







AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR PAGO ERRONEO CTA.CTE. PIE Y SEP DE ENERO 2020

DECRETO (E) N°

398

CHILLÁN VIEJO.

03 FEB 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley № 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. № 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09 de diciembre de 2008 y Nº 499 del 16 de febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia Nº 70 de fecha 14.01.2020.

2.- Que, se ha autorizado la apertura de la cuenta corriente N° 67087221 del banco BCI para los fondos del Programa de Integración del DAEM y cuenta corriente N° 67084362 para los fondos de subvención escolar preferencial (SEP) del DAEM.

3.- Que, se reciben fondos del MINEDUC, en forma mensual para pagar, Bono Vacaciones, Bono Especial, Aguinaldo Navidad, Bono Desempeño Laboral, ley N° 19.464, ley N° 20.883, ACP Asistente de la Educación, BRP Titulo, BRP Mención y Tramo Docentes, estos valores son depositados en la cuenta corriente N° 67047980 del DAEM.

4.-Que, se pagan los sueldos mensuales en decretos de pagos separados por fondo y de los cuales se gira los cheques de acuerdo a cada cuenta corriente.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos DAEM Nº 67047980, a la cuenta corriente Nº 67084362 fondos SEP por \$ 18.877.455.- y cuenta corriente N° 67087221 fondos PIE por \$ 28.626.839.- por asignaciones pagadas en planilla de sueldo de ENERO 2020, por un monto total de \$ 47.504.294.- según detalle siguiente:

N °	DETALLE	MES	FONDO SEP.	FONDO PIE.
1	LEY Nº 19.410.	ENERO 2020	\$ 6.925	\$ 13.850
2	LEY Nº 19.464.		\$ 483.406	\$ 361.910
3	LEY Na 20.883		\$ 190.365	\$ 46.974
4	ASIG. CAPACITACION D.A. N° 3974		\$ 60.782	\$ 17.408
5	ASIG. TITULO D.A. N° 3974		\$ 118.225	\$ 104.539
6	ACP ART. 44 LEY 21109		\$ 421.992	\$ 340.112
7	BONO VACACIONES		\$ 4.170.596	\$ 5.740.352
8	AGUINALDO NAVIDAD		\$ 2.059.521	\$ 2.365.215
9	BONO ESPECIAL		\$ 6.367.946	\$ 7.386.180
10	RETROC. ACP		\$ 112	
11	BONO DESEMPEÑO LABORAL		\$ 2.847.192	\$ 1.506.104
12	RETRO. ASIG. TITULO D.A. N° 3974		\$ 198.672	\$ 354.493
13	RETRO. CAPACITACION D.A. N° 3974		\$ 514.708	\$ 185.381
14	BRP TITULO RETROA.			\$ 1.693
15	DIF. B. DESEMP. LABORAL			\$ 31.575
16	ACP		\$ 542.779	\$ 2.303.788
17	ATDP COMPONENTE FIJO (31,8303611%)		\$ 71.558	\$ 268.719
18	ATDP EXPERIENCIA (31,8303611%)		\$ 202.624	\$ 870.692
19	ATDP PROGRESION (31,8303611%)		\$ 60.474	\$ 225.655
20	BRP MENCION		\$ 73.112	\$ 421.800
21	BRP TITULO (83,092886314%)		\$ 357.491	\$ 5.768.905
22	SUB- TOTAL		\$ 18.748.480	\$ 28.315.345
23	ACHS 0,93%	-	\$ 30.720	\$ 104.959
24	SIS 1,53%		\$ 50.539	\$ 172.675
25	SEGURO CESANTIA 2,4%		\$ 47.716	\$ 33.860
	TOTAL	and the same of	\$ 18.877.455	\$ 28.626.839

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVEST

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS SECRETARIO MUNICIPAL (3)

FAL / OCLL / OES / MVY / JA / EOD

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Finanzas DAEM, Fondo PIE, Fondo SEP.

ALCALDE

ALCALDE

Ve Broom Proce

-3 FEB 2020